

Real Decreto 634/1978, de 13 de enero, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente, y demás disposiciones dictadas para su ejecución y desarrollo.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Uno.—Declarar la instalación de depósitos para almacenamiento de vinos en Tarancón (Cuenca), por «Bodegas La Guita, Sociedad Anónima», comprendida en zona de preferente localización industrial agraria, por cumplir las condiciones y requisitos que señala el Real Decreto 634/1978, de 13 de enero.

Dos.—Incluiría en el grupo A de los señalados en la Orden de este Ministerio de 5 de marzo de 1965, exceptuando el beneficio de la libertad de amortización durante el primer quinquenio, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 61/1978, de 27 de diciembre, y los de expropiación forzosa de terrenos y de reducción del impuesto sobre las Rentas del Capital, del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y de los derechos arancelarios, por no haberlos solicitado.

Tres.—La totalidad de la actividad industrial de referencia queda comprendida dentro de la zona de preferente localización industrial agraria.

Cuatro.—Aprobar el proyecto definitivo de la instalación de referencia, cuyo presupuesto de inversión asciende a ochenta y seis millones quinientas veintisiete mil cuatrocientas veintinueve pesetas con noventa y nueve céntimos (86.527.429,99 pesetas).

La cuantía máxima de la subvención ascenderá a quince millones (15.000.000) de pesetas, aplicación presupuestaria 21.10.771.

Cinco.—En caso de renuncia se exigirá el abono o reintegro, en su caso, de las bonificaciones y subvenciones ya disfrutadas, y a este fin quedarán afectos preferentemente a favor del Estado los terrenos e instalaciones de la Empresa por el importe de dichos beneficios o subvenciones.

Seis.—Conceder un plazo de tres meses para la iniciación de las obras y de seis meses para su terminación, plazos ambos que se contarán a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente resolución.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 28 de octubre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 19 de febrero de 1982), el Secretario de Estado de Alimentación, Claudio Gandarias Beascochea.

Ilmos. Sres. Secretario de Estado de Alimentación y Director general de Industrias Agrarias y Alimentarias.

30763

*ORDEN de 15 de noviembre de 1982 por la que se establecen diversas medidas urgentes de desarrollo y aplicación del Real Decreto-ley 20/1982, de 23 de octubre.*

Ilmo. Sr.: Las importantes inundaciones ocurridas en las provincias de Valencia, Alicante, Murcia y Albacete han originado en determinadas comarcas cuantiosos daños y pérdidas en la agricultura y ganadería, que llevan a dictar con urgencia un primer conjunto de medidas conducentes a paliar tales daños, referidas a aquellos cultivos y aprovechamientos, como las plantaciones y la ganadería, que por su carácter permanente requieren una preferente y particular atención, para asegurar la continuidad de las correspondientes actividades productivas. Asimismo, se contempla de forma prioritaria la prevención de plagas y enfermedades de las plantaciones permanentes y de las instalaciones y censos ganaderos.

El artículo 12 del Real Decreto-ley 20/1982, de 23 de octubre, autoriza a los distintos Departamentos ministeriales para que en el ámbito de sus competencias, dicten las disposiciones o adopten las medidas necesarias para la ejecución de lo establecido en tal Real Decreto-ley.

En su virtud, he tenido a bien disponer:

Artículo 1.º 1. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Dirección General de la Producción Agraria, adquirirá reproductores de ganado para ser entregados, en régimen de cesión, a las explotaciones familiares ganaderas que hayan sufrido pérdidas en las áreas afectadas como consecuencia de las inundaciones.

2. Dicha cesión de reproductores de ganado bovino, porcino, ovino y caprino a los ganaderos damnificados, se llevará a cabo en las siguientes condiciones excepcionales:

a) Se podrá ceder a cada ganadería siniestrada hasta un máximo de hembras reproductoras equivalente al cincuenta por ciento del efectivo total de las que existieran en la explotación en la fecha de la catástrofe.

b) Las reproductoras serán cedidas en régimen de depósito, quedando obligado el adjudicatario a mantenerlas en la explotación hasta su sacrificio o muerte.

c) Las razas de las reproductoras serán las que se consideren más idóneas según la orientación productiva de la explotación, siempre que estén incluidas en los grupos de «Razas de fomento», «Razas de especial protección» o «Razas integradas», del Catálogo Oficial de Razas de Ganado de España.

d) La dotación de sementales a adjudicar a las explotaciones siniestradas para el servicio de reproducción de las hembras de las razas para el servicio de reproducción de las hembras por la Dirección General de la Producción Agraria en base a la relación técnica semental/hembras reproductoras.

e) La adquisición del ganado reproductor a que se refiere este apartado, será realizada de acuerdo con lo establecido en los apartados quinto y sexto de la Orden de este Departamento de 28 de febrero de 1981, sobre adquisición de ganado reproductor e incentivos para su difusión.

3. La adquisición de reproductores para su cesión a los ganaderos siniestrados será con cargo a las partidas presupuestarias 21.04-621 y 672, cuyas dotaciones podrán incrementarse, caso de que sea necesario, mediante las oportunas transferencias a tenor de lo establecido en el artículo 8.º del referido Real Decreto-ley.

Art. 2.º 1. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica, Organismo adscrito a la Dirección General de la Producción Agraria, establecerá, con carácter urgente, las medidas necesarias para:

Ampliar los auxilios de los tratamientos colectivos contra la plaga de ceratitis en las zonas afectadas por las inundaciones.

Incrementar las aportaciones económicas a fondo perdido para la realización de los tratamientos precisos que prevengan la proliferación de enfermedades criptogámicas en los cultivos permanentes afectados por las inundaciones.

2. Asimismo, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación proporcionará con carácter gratuito a través de la Dirección General de la Producción Agraria, productos desinfectantes y raticidas para el control de posibles epizootias.

Art. 3.º Las replantaciones de cítricos que, como consecuencia de las recientes inundaciones fuere preciso efectuar, gozarán con carácter prioritario de las ayudas previstas en la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 11 de junio de 1982, que se concederán en cuantía equivalente al coste total de los plantones precisos para efectuar las mencionadas replantaciones.

Art. 4.º Se faculta a la Dirección General de la Producción Agraria para dictar las normas que desarrollen la presente disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.

GARCIA FERRERO

Ilmo. Sr. Director general de la Producción Agraria.

30764

*ORDEN de 15 de noviembre de 1982 por la que se desarrolla el Real Decreto-ley 20/1982, de 23 de octubre, sobre medidas urgentes para reparar los daños causados por las recientes inundaciones.*

Ilmos. Sres.: El Real Decreto-ley 20/1982, de 23 de octubre, sobre medidas urgentes para reparar los daños causados por las recientes inundaciones, faculta en su artículo 10 al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para declarar zona de actuación especial del IRYDA, a las áreas afectadas, con el objeto de restaurar en lo posible la situación anterior a la catástrofe. En este mismo artículo se encomienda a este Ministerio que dicte las normas de desarrollo necesarias para la aplicación de los beneficios establecidos en la legislación vigente sobre reforma y desarrollo agrario para las zonas de interés nacional, introduciendo en las clasificaciones y ejecución de las obras las modificaciones impuestas por las peculiares características de los daños sufridos.

Las características de los daños no permiten disponer de momento de información suficiente para programar las actuaciones correspondientes a la recuperación de terrenos, teniendo en cuenta además que la cuantía de los daños ocasionados principalmente en las inmediaciones del cauce de Júcar, aguas abajo de la presa de Tous, impiden la recuperación de los terrenos en tanto no se acometa por parte del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo la nueva adecuación del cauce de este río; por ello es necesario que la actuación del IRYDA se realice en dos fases, recogiendo en la primera de las obras de reacondicionamiento de la infraestructura dañada y dejando para una segunda fase el resto de las obras.

Asimismo, el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ha definido su actuación evaluando los costes de reparación de las obras de infraestructura agraria de uso común dañadas por los temporales, y ha comprobado que su actuación se puede extender a todo el ámbito señalado en la Orden del Ministerio del Interior de 24 de octubre de 1982, por la que se determinan los términos municipales de las provincias de Valencia, Alicante, Murcia y Albacete afectados por las recientes inundaciones.

En consecuencia, y en cumplimiento de las previsiones del Real Decreto-ley 20/1982, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Se declaran zonas de actuación del IRYDA, a los efectos de restaurar en lo posible la situación anterior a la catástrofe, los términos municipales relacionados con la Orden de 24 de octubre de 1982 del Ministerio del Interior, que cumplimenta el artículo 1.º del Real Decreto-ley 20/1982.

Art. 2.º En las áreas determinadas en el artículo anterior se realizarán totalmente a expensas del Estado las obras de defensa, encauzamiento y corrección de cauces, obras de riego, desagües y reparación y reposición de caminos rurales que sean todas ellas de uso común, correspondiéndoles en consecuencia la clasificación de obras de interés general dentro de la nomenclatura establecida para las grandes zonas regables.

Art. 3.º Se aprueba la programación establecida por el IRYDA de obras de uso común, reflejada en el anejo de este Orden, que recoge la actuación de este Organismo para reparación de las obras de infraestructura viaria, acondicionamiento de cauces y de obras de riego y reposición de servicios dañados por las riadas.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 15 de noviembre de 1982.

GARCIA FERRERO

Ilmos. Sres. Subsecretario de Agricultura y Conservación de la Naturaleza y Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

#### ANEJO UNICO

Reparación de daños causados por las inundaciones de octubre de 1982

#### OBRAS DE EMERGENCIA

#### TERMINO MUNICIPAL Y DENOMINACION DE LA OBRA

##### Provincia de Albacete

Abengibre: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos.  
Alatoz: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos.  
Albacete (Salobral): Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües.  
Albatana: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües.  
Albores: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües.  
Alcalá del Júcar: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües.  
Alpera: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües.  
Carcelén: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos.  
Casas de Ves: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües.  
Casas Ibáñez: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos.  
Canizate: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos.  
Corral Rubio: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos.  
Fuentealbilla: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües.  
Hellín: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües.  
Jorquera: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües.  
Motilleja: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos.  
Ontur: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües.  
Pétrola: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos.  
Pozo Lorente: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos.  
Recueja: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües.  
Tarazona de la Mancha: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües.  
Tobarra: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües.  
Villamales: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos.  
Villatoya: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües.

##### Provincia de Alicante

Alicante, Elche, Santa Pola y San Vicente del Raspeig: Reparación de caminos rurales de acceso a fincas.  
Alicante y Elche: Reposición de acueductos de riego a Levante.

Elche: Reposición de acueductos de Nuevos Riegos del Progreso.

Alicante: Reposición de Acueductos de la Cooperativa Agrícola Católica de Alicante.

Agost, Aspe, Biar, Biar, Ibi, Jijona Monforte, Novelda, Petrel, Sax, Tibi y Villena: Reparación de caminos rurales de acceso a fincas.

Tibi y Villena: Reposición de acueductos de Sociedades Agrarias de Transformación y Entidades de Riego.

##### Provincia de Murcia

Abanilla: Reparación de averías en conducciones de agua potable y caminos de servicio cortados

Abarán: Reparación urgente de caminos rurales de servicio y conducciones de agua.

Alguazas: Reparación urgente de daños en caminos rurales de servicio.

Blanca: Reparación de conducciones de agua, accesos y caminos rurales de servicio.

Ceuti: Reparación urgente en caminos rurales de servicio cortados.

Cieza: Reparación urgente de conducciones de agua y caminos rurales de servicio.

Jumilla: Reparación urgente de conducción de agua potable y saneamiento, conducciones de riego y caminos de servicio en la zona regable.

Lorquí: Reparación urgente de caminos rurales de servicio.

Molina de Segura: Reparación urgente de conducción de caminos rurales de servicio.

Murcia: Reparación urgente de caminos rurales de servicio y saneamiento de tierras.

##### Provincia de Valencia

Albalat de la Ribera: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües.

Alberique: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües.

Alcántara del Xuquer: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües.

Alcudia de Crespins: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües.

Algemesi: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües.

Alicia: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües.

Anna: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües e instalaciones elevadoras de agua de riego.

Antella: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües e instalaciones elevadoras de agua de riego.

Ayora: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües.

Benegida: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües.

Benimuslem: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües.

Bicorp: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües.

Bolbaite: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües.

Carcaixent: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües.

Cárcer: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües.

Cofrentes: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües.

Corberá de Alcira: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües.

Cortes de Pallás: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües.

Cotes: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües.

Cullera: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües e instalaciones elevadoras de agua de riego.

Chella: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües e instalaciones elevadoras de agua de riego.

Dos Aguas: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües.

Enguera: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües.

Estubeny: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües.

Fortaleny: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües.

Gabarda: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües e instalaciones elevadoras de agua de riego.

Guadasuar: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües.

Jalance: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües.

Jarafuel: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües.

Laluri: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües.

Llosa de Ranes: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües.

Masajavés: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües.

Millares: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües.

Navarrés: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües.

La Poble Llarga: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües e instalaciones elevadoras de agua de riego.

Poliña del Júcar: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües.

Quesa: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües.

Rotgla de Corberá: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües e instalaciones elevadoras de agua de riego.

Sellent: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües e instalaciones elevadoras de agua de riego.

Sumacárcel: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües.

Tabernes de Valldigna: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües e instalaciones elevadoras de agua de riego.

Tous: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües e instalaciones elevadoras de agua de riego.

Villanueva de Castellón: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües.

Xàtiva: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos.

Teresa de Cofrentes: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües.

Zarra: Caminos de servicio agrícola y acceso a núcleos urbanos. Acequias y desagües.

## OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

### TERMINO MUNICIPAL Y DENOMINACION DE LA OBRA

#### Provincia de Albacete

Abengibre: Acequias y desagües.  
 Alatoz: Caminos rurales.  
 Albacete: Caminos rurales, acequias y desagües.  
 Albores: Caminos rurales, acequias y desagües.  
 Aicala del Júcar: Caminos rurales, acequias y desagües.  
 Aipera: Caminos rurales, acequias y desagües.  
 Balsa de Ves: Caminos rurales.  
 Bonete: Caminos rurales.  
 Carcelén: Caminos rurales.  
 Casas de Ves: Caminos rurales, acequias y desagües.  
 Casas Ibáñez: Caminos rurales.  
 Cenizate: Caminos rurales.  
 Corral Rubio: Caminos rurales.  
 Chinchilla: Caminos rurales.  
 Fuentealbilla: Caminos rurales.  
 Puenteálamo: Caminos rurales.  
 Golosalvo: Caminos rurales.  
 Hellín: Caminos rurales, acequias y desagües.  
 Jorquera: Caminos rurales, acequias y desagües.  
 Madrigueras: Caminos rurales.  
 Mahora: Caminos rurales.  
 Motilleja: Acequias y desagües.  
 Navas de Jorquera: Caminos rurales.  
 Ontur: Acequias y desagües.  
 Pozohondo: Caminos rurales, acequias y desagües.  
 Pozo Lorente: Caminos rurales.  
 Recueja: Acequias y desagües.  
 Tarazona de la Mancha: Caminos rurales, acequias y desagües.  
 Tobarra: Caminos rurales, acequias y desagües.  
 Valdanzana: Caminos rurales, acequias y desagües.  
 Villa de Ves: Caminos rurales.  
 Villamalea: Caminos rurales.  
 Villatoya: Caminos rurales.  
 Villaviente: Caminos rurales.

#### Provincia de Murcia

Abanilla: Redes de riego zona cuarta.  
 Abarán: Parque público.  
 Alguazas: Acequia Mayor de Alguazas.  
 Cieza: Redes de riego y desagüe.  
 Molina de Segura: Acequia de Molina.  
 Murcia: Caminos rurales.  
 Abanilla: Redes de riego, desagües y caminos zona cuarta.  
 Abarán: Obras de limpieza y reparación de desagües en la zona regable segunda.  
 Cieza: Obras de reparación de la red de caminos, en la zona regable primera.  
 Murcia: Obras de reparación en redes de riego de la zona regable de Lorca y Valle del Guadalentín.

Abarán y Blanca: Reparación de la red de riego de la zona regable segunda.

Abarán y Blanca: Reparación de la red de caminos de la zona regable segunda (TRAGSA).

Abarán: Reparación red de caminos rurales de servicio.

Archena: Reparación red de caminos rurales de servicio.

Alguazas: Reparación red de caminos rurales de servicio.

Blanca: Reparación red de caminos rurales de servicio.

Ceuti: Reparación red de caminos rurales de servicio.

Cieza: Reparación red de caminos rurales de servicio.

Jumilla: Reparación red de riego y caminos de acceso a la zona regable.

Jumilla: Reparación de la red de saneamiento y reposición de tierras en el poblado de La Estacada.

Lorquí: Reparación de la red de caminos.

Molina de Segura: Reparación de la red de caminos.

Murcia: Reparación de la red de caminos.

Las Torres de Cotillas: Reparación de la red de caminos.

Villanueva del Segura y Ulea: Reparación de la red de caminos.

#### Provincia de Alicante

Alicante y Elche: Restauración de caminos rurales. Restauración de red de riegos de la Comunidad de Riegos de Levante, Margen Izquierda. Acondicionamiento de la red de desagües de la Comunidad de Riegos de Levante, Margen Izquierda.

#### Provincia de Valencia

Albalat de la Ribera: Instalaciones elevadoras de agua de riego. Redes de distribución de riegos. Caminos de servicio agrícola.

Alberique: Instalaciones elevadoras de agua de riego. Redes de distribución de riegos. Caminos de servicio agrícola y restauración de defensas.

Alcántara del Xuquer: Instalaciones elevadoras de agua de riego. Redes de distribución de riegos. Caminos de servicio agrícola.

Alcudia de Crespins: Redes de distribución de riegos. Caminos de servicio agrícola.

Algemesi: Instalaciones elevadoras de agua de riego. Redes de distribución de riegos. Caminos de servicio agrícola.

Alicira: Instalaciones elevadoras de agua de riego. Redes de distribución de riegos. Caminos de servicio agrícola.

Anna: Instalaciones elevadoras de agua de riego. Redes de distribución de riegos. Caminos de servicio agrícola.

Antella: Instalaciones elevadoras de agua de riego. Redes de distribución de riegos. Caminos de servicio agrícola y restauración de defensas.

Ayora: Instalaciones elevadoras de agua de riego. Redes de distribución de riegos. Caminos de servicio agrícola.

Benedida: Instalaciones elevadoras de agua de riego. Redes de distribución de riegos. Caminos de servicio agrícola y restauración de defensas.

Benimuslem: Instalaciones elevadoras de agua de riego. Redes de distribución de riegos. Caminos de servicio agrícola.

Bicorp: Redes de distribución de riegos. Caminos de servicio agrícola.

Bolbaite: Instalaciones elevadoras de agua de riego. Redes de distribución de riegos. Caminos de servicio agrícola.

Carcaixent: Instalaciones elevadoras de agua de riego. Redes de distribución de riegos. Caminos de servicio agrícola.

Cárcer: Instalaciones elevadoras de agua de riego. Redes de distribución de riegos. Caminos de servicio agrícola y restauración de defensas.

Cofrentes: Instalaciones elevadoras de agua de riego. Redes de distribución de riegos. Caminos de servicio agrícola.

Corberá de Alcira: Instalaciones elevadoras de agua de riego. Redes de distribución de riegos. Caminos de servicio agrícola.

Cortes de Pallás: Redes de distribución de riegos. Caminos de servicio agrícola.

Cotes: Instalaciones elevadoras de agua de riego. Redes de distribución de riegos. Caminos de servicio agrícola.

Cullera: Instalaciones elevadoras de agua de riego. Redes de distribución de riegos. Caminos de servicio agrícola.

Chella: Instalaciones elevadoras de agua de riego. Redes de distribución de riegos. Caminos de servicio agrícola.

Dos Aguas: Redes de distribución de riegos. Caminos de servicio agrícola.

Enguera: Instalaciones elevadoras de agua de riego. Redes de distribución de riegos. Caminos de servicio agrícola.

Estubeny: Instalaciones elevadoras de agua de riego. Redes de distribución de riegos. Caminos de servicio agrícola.

Favareta: Instalaciones elevadoras de agua de riego. Redes de distribución de riegos. Caminos de servicio agrícola.

Fortaleny: Instalaciones elevadoras de agua de riego. Redes de distribución de riegos. Caminos de servicio agrícola.

Gabarda: Instalaciones elevadoras de agua de riego. Redes de distribución de riegos. Caminos de servicio agrícola y restauración de defensas.

Guadasuar: Instalaciones elevadoras de agua de riego. Redes de distribución de riegos. Caminos de servicio agrícola.

Jaénce: Instalaciones elevadoras de agua de riego. Redes de distribución de riegos. Caminos de servicio agrícola.

Jarafuel: Instalaciones elevadoras de agua de riego. Redes de distribución de riegos. Caminos de servicio agrícola.

Llaurí: Instalaciones elevadoras de agua de riego. Redes de distribución de riegos. Caminos de servicio agrícola.

Llosa de Ranes: Instalaciones elevadoras de agua de riego. Redes de distribución de riegos. Caminos de servicio agrícola.  
 Masalavés: Instalaciones elevadoras de agua de riego. Redes Manuel: Redes de distribución de riegos. Caminos de servicio agrícola.  
 Millares: Redes de distribución de riegos. Caminos de servicio agrícola.  
 Navarrés: Instalaciones elevadoras de agua de riego. Redes de distribución de riegos. Caminos de servicio agrícola.  
 La Pobra Llarga: Instalaciones elevadoras de agua de riego. Redes de distribución de riegos. Caminos de servicio agrícola.  
 Poliña de Júcar: Instalaciones elevadoras de agua de riego. Redes de distribución de riegos. Caminos de servicio agrícola.  
 Quesa: Instalaciones elevadoras de agua de riego. Redes de distribución de riegos. Caminos de servicio agrícola.  
 Riola: Instalaciones elevadoras de agua de riego. Redes de distribución de riegos. Caminos de servicio agrícola.  
 Rotlla-Corberá: Instalaciones elevadoras de agua de riego. Redes de distribución de riegos. Caminos de servicio agrícola.  
 Sellent: Instalaciones elevadoras de agua de riego. Redes de distribución de riegos. Caminos de servicio agrícola.  
 Senyera: Instalaciones elevadoras de agua de riego. Redes de distribución de riegos. Caminos de servicio agrícola.  
 Sollana: Instalaciones elevadoras de agua de riego. Redes de distribución de riegos. Caminos de servicio agrícola.  
 Sueca: Instalaciones elevadoras de agua de riego. Redes de distribución de riegos. Caminos de servicio agrícola.  
 Sumacárcel: Instalaciones elevadoras de agua de riego. Redes de distribución de riegos. Caminos de servicio agrícola y restauración de defensas.  
 Tabernes de Valldigna: Instalaciones elevadoras de agua de riego. Redes de distribución de riegos. Caminos de servicio agrícola.  
 Tous: Redes de distribución de riegos. Caminos de servicio agrícola.  
 El Palmar: Caminos de servicio agrícola.  
 Villanueva de Castellón: Instalaciones elevadoras de agua de riego. Redes de distribución de riegos. Caminos de servicio agrícola y restauración de defensa.  
 Xàtiva: Instalaciones elevadoras de agua de riego. Redes de distribución de riegos. Caminos de servicio agrícola.  
 Xaraco: Instalaciones elevadoras de agua de riego. Redes de distribución de riegos. Caminos de servicio agrícola.  
 Teresa de Cofrentes: Instalaciones elevadoras de agua de riego. Redes de distribución de riegos. Caminos de servicio agrícola.  
 Zarra: Redes de distribución de riegos. Caminos de servicio agrícola.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

30765

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

*Cambios oficiales del día 22 de noviembre de 1982*

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	118,758	119,038
1 dólar canadiense .....	97,203	97,551
1 franco francés .....	16,571	16,621
1 libra esterlina .....	188,813	189,734
1 libra irlandesa .....	158,541	159,391
1 franco suizo .....	54,393	54,647
100 francos belgas .....	240,756	241,814
1 marco alemán .....	46,817	47,020
100 liras italianas .....	8,120	8,145
1 florin holandés .....	42,902	43,081
1 corona sueca .....	15,818	15,877
1 corona danesa .....	13,394	13,440
1 corona noruega .....	16,455	16,516
1 marco finlandés .....	21,519	21,609
100 chelines austriacos .....	666,244	670,070
100 escudos portugueses .....	128,944	129,529
100 yens japoneses .....	46,571	46,773

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

30766

*ORDEN de 5 de noviembre de 1982 por la que se publica lista definitiva de aspirantes admitidos a los exámenes de habilitación de Guías-Intérpretes provinciales de Córdoba, así como la composición del Tribunal, fecha, hora y lugar del examen.*

Excmo. e Ilmo. Sres.: Publicada la Orden ministerial de 28 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio) por la que se hacía pública la lista provisional de aspirantes admitidos a los exámenes de habilitación de Guías-Intérpretes provinciales de Córdoba, y una vez examinadas las reclamaciones presentadas,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos a los exámenes de habilitación de Guías-Intérpretes provinciales de Córdoba, que queda como sigue:

*Guías-Intérpretes, con expresión de los idiomas en que desean examinarse*

- Alvarez Moreno, Luis.—Inglés y francés.
  - Burgos Brenes, Miguel.—Alemán, inglés, holandés, francés e italiano.
  - Cabello Palomares, Domingo.—Holandés.
  - Díaz Salido, Miguel.—Italiano.
  - Dorner López-Obrero, Olga.—Alemán e italiano.
  - Duque Lara, Antonio.—Inglés y francés.
  - Fernández Luque, Rafael.—Italiano.
  - Fernández Serrano, Enrique.—Alemán.
  - Fernández Serrano, José Julio.—Inglés e italiano.
  - Fernández Serrano, María Angeles.—Inglés.
  - Field Cook, Penélope Angela.—Inglés, alemán, francés, portugués e italiano.
  - González Delgado, Juan Luis.—Inglés y francés.
  - Lizaga Contreras, Laura.—Inglés y francés.
  - López Gavilán, José.—Italiano.
  - López López, Carmen.—Alemán e inglés.
  - Mata Arcas, Juan de la.—Inglés.
  - Palacio Hernández, Joaquín.—Inglés, alemán, francés, italiano y portugués.
  - Peña Martínez, José Carlos.—Inglés, francés y japonés.
  - Pérez Peláez, Elvira.—Alemán, inglés, holandés, francés y ruso.
  - Recio Mateo, Luis.—Inglés, francés e italiano.
  - Reina Rojas, José.—Inglés y francés.
  - Rivera Pozuelo, Ricardo.—Alemán.
  - Rodríguez Torronteras, Ricardo.—Inglés.
  - Ruiz Ruiz, Santiago.—Francés e italiano.
- El Tribunal queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Director general de Empresas y Actividades Turísticas, que podrá delegar su representación en el Jefe provincial de Turismo en Córdoba.

Vocales:

- El Jefe del Servicio de Formación y Profesiones Turísticas de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas.
- Doña Ana María Alba Moreno, Profesora de «Geografía e Historia» del Instituto de Bachillerato «Blas Infante», de Córdoba.
- Doña Carmen de Castro Anguita, Profesora de «Geografía e Historia» del Instituto de Bachillerato «López Neyra», de Córdoba.

Suplentes:

- Don Antonio Rivilla Granados, Catedrático de «Geografía e Historia» del Instituto de Bachillerato «Blas Infante», de Córdoba.
- Don Andrés Bojollo Arjona, Catedrático de «Geografía e Historia» del Instituto de Bachillerato «Luis de Góngora», de Córdoba.

Secretario: El Jefe de la Oficina de Turismo en Córdoba.

Los exámenes tendrán lugar el día 20 del próximo mes de diciembre, a las diez de la mañana, en los locales de la Escuela de Turismo «Córdoba», sita en calle Maese Luis, 3, de Córdoba.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y a V. I. muchos años.  
 Madrid, 5 de noviembre de 1982.

GAMIR CASARES

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Turismo e Ilmo. Sr. Director general de Empresas y Actividades Turísticas.